

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE 18 DE OCTUBRE DE 2.002

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 15,45 horas del día de 18 de
D. Carlos García Martín.-	Octubre de 2.002 se reunieron en el Salón
CONCEJALES:	de Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Manuel Loarte Martín.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
SECRETARIO:	celebrar sesión pública de carácter
D. José Victorio Montes Boyer.-	Extraordinaria con carácter de urgencia y en
	primera convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten D. Dimas Chozas Diaz y Dña. Victoria Eugenia Bargaño Martin , que han excusado su inasistencia , y D. Angel Escobar Garcia , que no ha manifestado excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que el objeto de la urgencia de la Sesión en la aprobacion del Convenio de Colaboración entre la Consejeria de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo para efectuar las obras de Ampliación del Centro Social Polivalente , dado que por las fechas en que estamos , es muy urgente su aprobacion en este Pleno .- Por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , se acuerda aprobar y ratificar la urgencia de esta sesión.-

2.-CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO Y CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA , OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-

Seguidamente , se presenta a los asistentes el Convenio de Colaboración entre la Consejeria de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo ,para obras de Ampliación del Centro Social Polivalente de esta localidad.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Una vez visto el convenio , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda aprobar el citado Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y la Consejería de Educación y Cultura , para las obras de Ampliación del Centro Social Polivalente , facultando al Sr. Alcalde , D. Carlos Garcia Martin la firma del Convenio de colaboración y cuantos documentos administrativos tengan relación con el expediente.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciseis horas del mismo dia dieciocho de octubre de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 17 de Octubre de 2.002 de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 18 de Octubre de 2002, a las 15,45 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA , en primera convocatoria, y a las 16,15 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-
 - 2.-CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO Y CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA , OBRA de AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00**.

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-